



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Barranquilla, **18 ENE. 2017**

Interesado
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad con el consecutivo **Nº 000058 de 2017** no se indicó dirección para notificación, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio Nº 00017 de fecha 10 de Enero de 2017** emitido por la Asesora de Dirección de la CRA, a través del cual se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por un interesado en forma anónima. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy

18 ENE. 2017

siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **24 ENE. 2017**

La notificación del Oficio Nº **000017 de fecha 10 de enero de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada. *Gloria*
Aprobó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (c). *JChams*





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

10 ENE. 2017



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

D.E.I.P., de Barranquilla,

E-000017

ANÓNIMO

ASUNTO: Atención a la queja radicada con el No. 000058 del 4 de enero de 2017.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja del asunto, recibida por esta Corporación vía telefónica, por medio del cual pone en conocimiento a esta Autoridad Ambiental de la presunta problemática ambiental generada por el señor José de los Santos Pertuz, quien podrá ser ubicado en la calle 10 No. 9 – 67, barrio los Cocos en el municipio de Santo Tomás, por envenenar y cortar un árbol de mango ubicado al lado de su residencia; me permito indicarle que la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la Ingeniera NANCY DOMINGUEZ para que realice visita técnica de inspección el día **12 de enero del 2017**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Revisada J. Zapata
JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Gerente de Gestión Ambiental.

Zapata

